



# CJ NEWS

## boletín externo

Visión estratégica de CoopeJudicial  
Indicadores Financieros

Aclaración del Impuesto sobre la renta

Acciones Financieras COVID-19

Tips para mantener al día sus obligaciones con la cooperativa

[coopejudicial.fi.cr](http://coopejudicial.fi.cr)



# EDITORIAL DE LA GERENCIA



**MBA. Eric Loría Campos**  
GERENTE GENERAL

Para todos los costarricense el 2020 iba ser un año complejo dada la situación económica con la que terminó el 2019, especialmente por el elevado déficit fiscal que arrastra el país, sumado a las bajas expectativas de crecimiento que el Banco Central de Costa Rica pronosticaba, lo que se unía a una alta tasa de desempleo. No obstante, en el I trimestre nos llega el invitado menos esperado, la entrada del SARSCoV2 que ocasiona la enfermedad COVID-19, situación que vino a cambiar la dinámica de la humanidad dejando grandes secuelas, enseñanzas, retos y oportunidades.

Nuestra cooperativa enfrentó con gran seriedad y profesionalismo este entorno, teniendo bien claro que su prioridad era salvaguardar nuestra organización para garantizar su estabilidad financiera, de forma que esto nos diera la fortaleza para proteger los intereses de todos nuestros asociados y con ello atender sus necesidades actuales y futuras. Los cambios normativos y las mayores exigencias por parte de la SUGEF no se hicieron esperar, aspectos que también atendimos de manera oportuna y eficiente.

A pesar de esta coyuntura tan compleja, COOPEJUDICIAL cerró el 2020 con excelentes resultados financieros, con una ficha CAMELS envidiable, con uno de los crecimientos interanuales en su cartera de crédito más altos del Sistema Financiero Nacional y con una de las moras mayor a 90 días más bajas, una suficiencia patrimonial de casi 4 veces lo exigido por el regulador, entre otros aspectos. En fin, se logró mantener una organización robusta, sana, rentable, que además fue sensible y consciente de la afectación económica de muchísimas de las familias de nuestros asociados, que experimentaban producto de la pérdida de empleo. La implementación de una serie de estrategias y

medidas financieras enfocadas en mejorar la carga económica y brindando tranquilidad a los afectados.

El 2021 nos presenta nuevos retos, no solo económicos y de salud pública, sino también de índole político, de posibles nuevos proyectos de Ley, producto de la negociación con el Fondo Monetario Internacional, que podrían afectar aún más la capacidad de pago de los asociados, aunado a un período pre electoral y de la mano a cambios regulatorios enfocados a fortalecer el patrimonio de las entidades financieras, de ahí que la prudencia y la estrategia en la toma de decisiones seguirá siendo fundamental para la sostenibilidad de la organización en el tiempo, donde los intereses particulares no pueden privar sobre el bien general de todos los asociados.

COOPEJUDICIAL consciente que debemos seguir evolucionando para asegurar su permanencia en el tiempo en un mercado altamente competitivo y exigente, ha definido un plan estratégico a 5 años enfocado en llevar a la organización a otro nivel, siendo la transformación digital uno de sus grandes proyectos, de manera que podamos tener una organización con procesos más eficientes ágiles que generen experiencia memorable al asociado, con productos y servicios accesibles desde las plataformas digitales actuales y futuras, así como con una mayor incursión en proyectos de responsabilidad social y ampliando las propuestas de valor como la cantidad y calidad de los productos y servicios.

Para lograr todo esto es fundamental seguir contando con la participación y el apoyo de todos nuestros asociados e invitarlos a ser parte de este crecimiento organizacional, refiriendo compañeros o familiares para que formen parte de la gran familia COOPEJUDICIAL. Vienen grandes retos, pero también muchas oportunidades para mejorar y seguir haciendo más grande a la cooperativa en el marco de la celebración de nuestro 40 aniversario.

Agradeciendo su fina atención, se despide de ustedes.

MBA. Eric Loría Campos  
Gerente General

# VISIÓN ESTRATÉGICA DE COOPEJUDICIAL



## **misión**

“Somos una cooperativa financiera que genera valor y bienestar a nuestras personas asociadas y sus familias, brindándoles soluciones integrales y sostenibles, a través de una experiencia de servicio extraordinaria.”



## **visión**

“Ser una cooperativa de servicio integral con rentabilidad sostenible, satisfaciendo con excelencia e innovación las necesidades de las personas asociadas y sus familiares.”



## **valores**

Innovación, Compromiso, Solidaridad, Excelencia y Transparencia.



## **propósito estratégico**

Seremos una Cooperativa de servicio integral con una amplia oferta digital, enfocada en brindarle servicios a los colaboradores del Poder Judicial y personas afines, logrando un importante crecimiento de la base asociativa hasta un mínimo de 10 mil asociados”.

# VISIÓN ESTRATÉGICA DE COOPEJUDICIAL

los principales  
pilares plan  
estratégico

2021-2025



Digitalización



Innovación



Ampliar la base  
asociativa



Diversificación de  
Cartera



Diversificación  
de ingresos



Experiencia al  
asociado



Eficiencia de  
procesos



Responsabilidad  
Social

# VISIÓN ESTRATÉGICA DE COOPEJUDICIAL

portafolio  
de proyectos  
estratégicos

2021

proyecto #1

Costo / rentabilidad cliente

proyecto #2

Balance social

proyecto #3

Nuevo edificio San José

proyecto #4

Transformación Digital

proyecto #5

Mejorar y automatizar los procesos institucionales

# VISIÓN ESTRATÉGICA DE COOPEJUDICIAL

portafolio de  
proyectos  
estratégicos

2022 -2025

CRM-  
Omnicanalidad  
Inicia Enero 2022

Plan de  
Relanzamiento  
de la Marca  
Inicio Enero 2022

CORE  
Institucional  
Inicia Junio 2022



# VISIÓN ESTRATÉGICA DE COOPEJUDICIAL



## posicionamiento estratégico:

### ¿Cómo nos veremos?



Una cooperativa  
más digital



Brindando un servicio  
más integral



Con un mayor crecimiento de  
nuestra base asociativa, a través  
la segmentación de mercado,  
buscando la sostenibilidad del  
negocio a largo plazo.



Alcance geográfico logrando  
mayor posicionamiento fuera del  
GAM.

# INDICADORES FINANCIEROS

Excedentes del período  
**₡877.1 MILLONES**

Rendimiento sobre  
el patrimonio **6.3%**

Crecimiento Interanual  
de la Cartera de Crédito  
**13.0%**

Crecimiento Interanual  
**PATRIMONIO 6.9%**

Calificación  
**SUGEF N1**

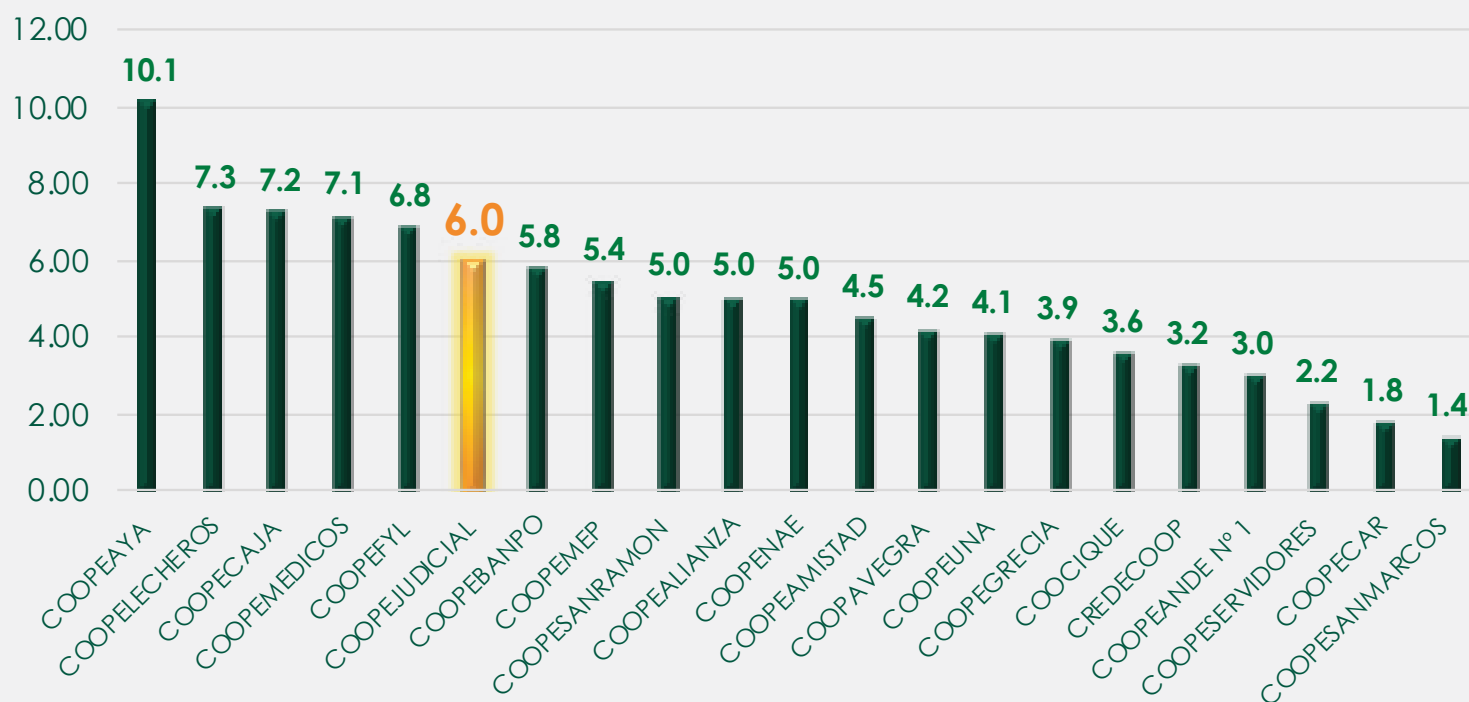
Índice Suficiencia  
Patrimonial 38.0%  
**ICL 13.6%**

CoopeJudicial presenta al cierre del 2020 los excedentes acumulados por **₡877.1 millones** con un rendimiento sobre el patrimonio (ROE) del **6.3% anual**, lo que nos permite mantener nuestra calificación a nivel de regulación SUGEF en N1 (nivel de calificación más alta otorgada por la SUGEF), mostrando a su vez una suficiencia patrimonial de **38.0%** (de las más robustas del mercado financiero).

En materia de liquidez, la Cooperativa muestra un Índice de cobertura promedio al cierre de diciembre de **13.6% veces**, lo que nos permite atender oportunamente y con celeridad las necesidades de liquidez de nuestros asociados.

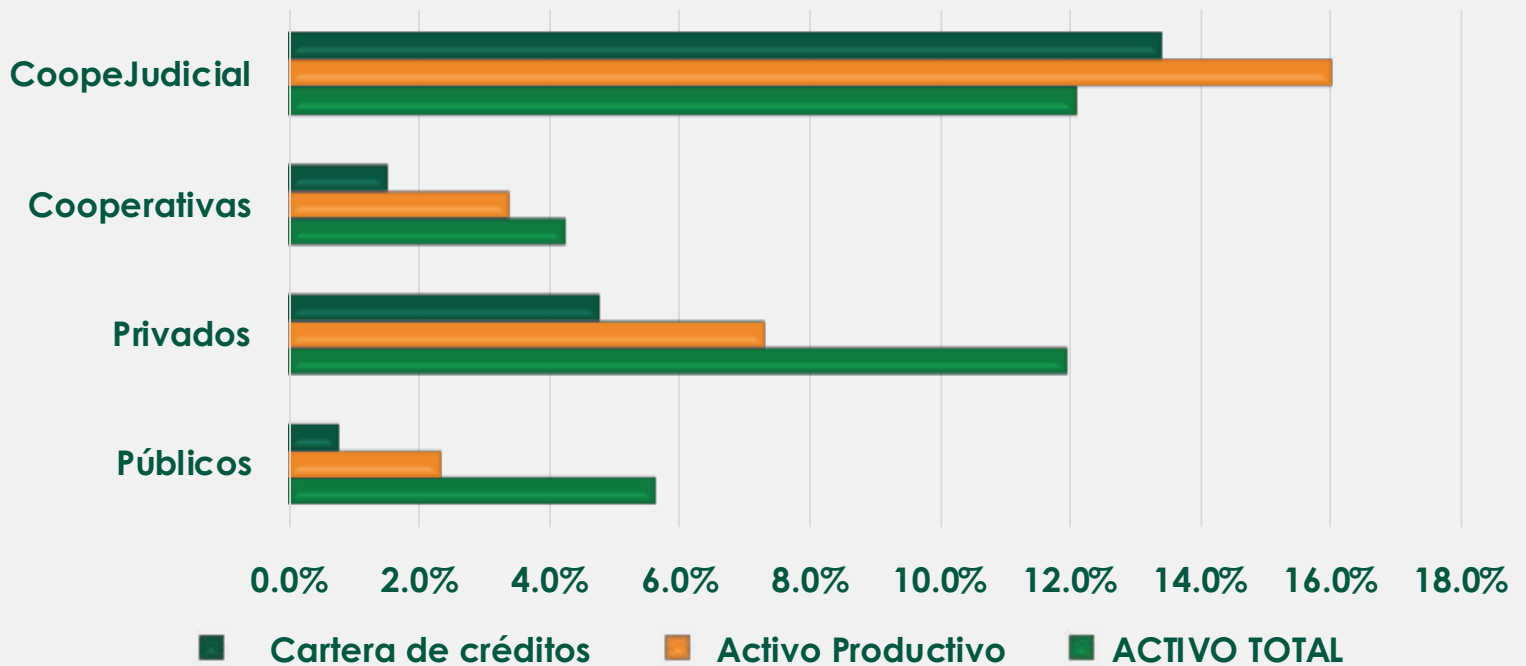


# RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO SECTOR COOPERATIVO AL MES DE DIC. 2020



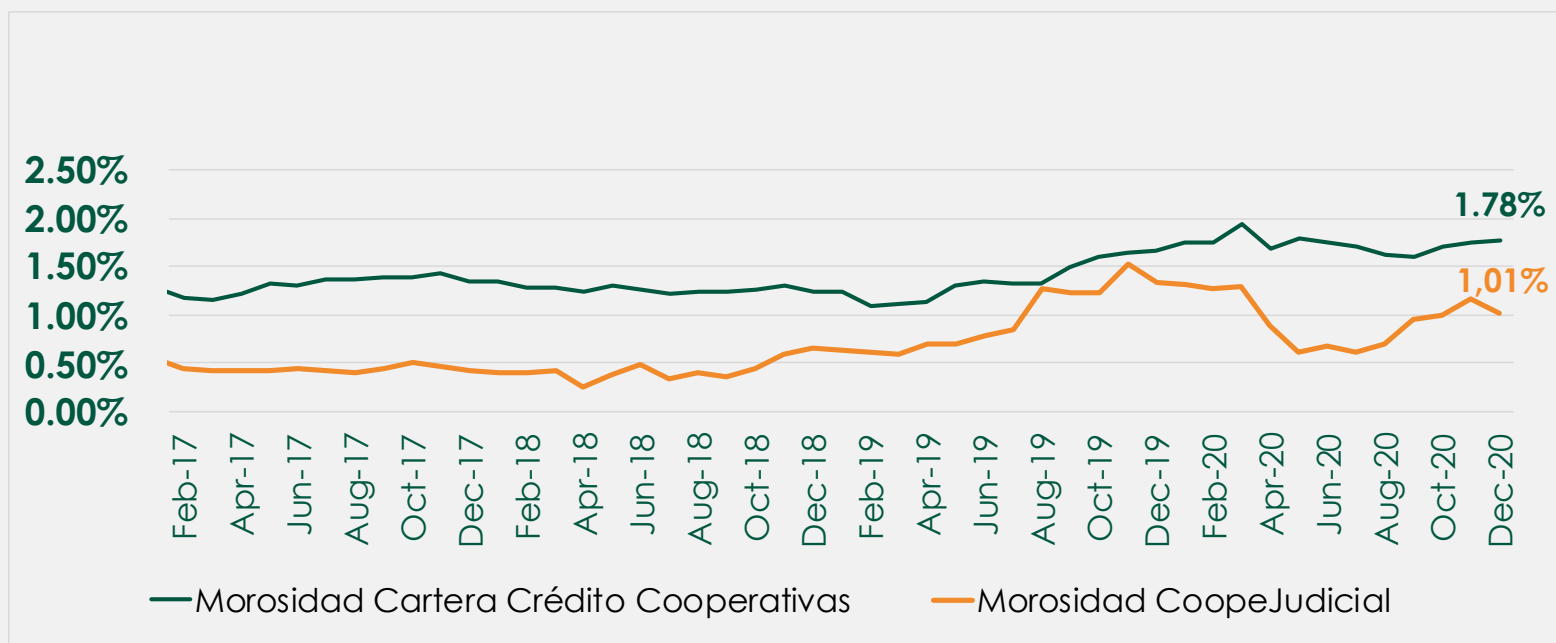
Fuente: Área Financiero Contable

# CRECIMIENTOS ACTIVOS SISTEMA FINANCIERO A DIC 2020



	Públicos	Privados	Cooperativas	CoopeJudicial
<b>Porcentual</b>				
12/2020 ACTIVO TOTAL	5,6%	11,9%	4,2%	12,1%
Activo Productivo	2,4%	7,3%	3,4%	16,0%
Cartera de créditos	0,8%	4,8%	1,5%	13,4%
<b>Absoluta</b>				
12/2020 ACTIVO TOTAL	¢686 279 295,00	¢1 346 158 121,00	¢153 035 876,00	¢3 711 152,78
Activo Productivo	¢229 645 015,00	¢672 777 340,00	¢117 596 820,00	¢4 531 439,22
Cartera de créditos	¢53 999 894,00	¢354 304 688,00	¢38 942 260,00	¢3 137 301,08

# MOROSIDAD CARTERA CRÉDITO MAYOR A 90 SECTOR COOPERATIVO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2017 AL 2020



Fuente: Área Financiero Contable

# impuesto de la renta sobre excedentes

Les recordamos que conforme a lo establecido en la Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", en donde se modifica la Ley 7092 "Ley Impuesto de la Renta" y conforme a lo normado en el artículo 31 Ter y el Transitorio XXII, se establece que los Excedentes de las Cooperativas se gravaran con un 10.0%, iniciando con un 7.0% en el 2019 e incrementándose en un 1 punto porcentual cada año hasta llegar al 10.0% en el 2022. Dicha modificación rige desde diciembre del 2018.

Por lo tanto, para los excedentes que corresponden al 2020 se gravaran con un 8.0% según con el punto porcentual asignado por cada año.



# acciones financieras covid-19



# tips para mantener al día sus obligaciones con la cooperativa



## tip 1

Si goza de incapacidad que va de un día en adelante, recuerde verificar que las deducciones de sus créditos o ahorros se apliquen correctamente, de lo contrario debe asumir lo pagos en ventanilla con la finalidad de mantener al día sus cuentas.



## tip 2

Si presenta algún proceso como: embargos pensiones alimenticias, entre otros, es importante verificar quincenalmente sus deducciones para evitar entrar en mora con sus obligaciones.

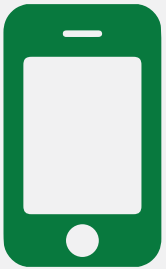


## tip 3

Si efectúa el pago por ventanilla, recuerde que las fechas de corte son los días 15 y 30 de cada mes.

# tips para mantener al día sus obligaciones con la cooperativa

## tip 4



Al realizar el pago de su obligaciones por medio de transferencia o depósito bancario debe indicar:

- La operación a la cual se debe aplicar el pago
- Si el pago es efectuado por el deudor o fiador
- Reportar el pago a los canales de la cooperativa cobros@coopejudicial.fi.cr o bien al WhatsApp 6346-2020.

Ejemplo: Aplicar a la operación # xxxx efectuado por:  
**Nombre del deudor o fiador.**



## tip 5

Recuerde revisar mensualmente el seguimiento de sus operaciones crediticias, de ahorro y obligaciones (Capital Social y Socorro Mutuo)

## tip 6



Si cuenta con el servicio de Cesantía recuerde validar que los movimientos que se realicen sean los correctos.